HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MÁS"

Corrientes, 22 de Octubre de 2026

DECLARACIÓN N°: 377

VISTO:

La realización de la Jornada denominada "Autonomía Económica y Financiera de los Municipios. Competencia en el Cobro de Tasas", Y;

CONSIDERANDO:

Que, la mencionada jornada es organizada por las cátedras A y B de Derecho Público Provincial y Municipal y la cátedra C de Historia Constitucional Argentina de la Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE).

Que, la actividad tiene como eje temático el análisis de la autonomía económica y financiera de los municipios, así como la competencia de los mismos para el cobro de tasas.

Que, la autonomía política, administrativa, económica, financiera e institucional de los municipios se encuentra reconocida expresamente en el Artículo 216 de la Constitución Provincial y el Artículo 2° de la Carta Orgánica Municipal (COM).

Que, la actividad está dirigida a estudiantes de abogacía así como al público en general.

Que, la misma será realizada de manera presencial el día 22 de Octubre de 2026 a las 16:00 horas en el Salón Mujeres del Derecho del Campus Universitario.

Que, contará con la participación del Dr. Álvaro Monzón Wyngaard, el Dr. Juan José Cochia, el Dr. Agustin Carlevaro, la Dra. Sandra Sotelo, la Dra. Elina Nicoloff, el Dr. Gustavo Franco, el Dr. Guillermo Gutnisky, el Dr. Omar Ulisses D'Andrea y el Dr. Oscar Lotero.

Que, corresponde al Honorable Concejo Deliberante (HCD) acompañar y promover actividades académicas que promuevan el debate sobre el fortalecimiento institucional del Municipio.

Escaneado con CamScanner

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MÁS"

Corrientes, 22 de Octubre de 2026

DECLARACIÓN N°: 377

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN

Jornada: "Autonomía Económica y Financiera de los Municipios"

ARTÍCULO 1°: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, la Jornada "Autonomía Económica y Financiera de los Municipios. Competencia en el Cobro de Tasas", organizada conjuntamente por las cátedras A y B de Derecho Público Provincial y Municipal y la cátedra C de Historia Constitucional Argentina de la Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste.

ARTÍCULO 2°: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
B. LLA

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

Dra. Serra Shirle Silvana
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante

Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes

Escaneado con CamScanner